

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611 DE 2014

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No.004 de 2006, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectoral Nº 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427 y 3428 de 2014, se convocó para elegir Representantes de los Profesores, Estudiantes y Trabajadores ante los diferentes Cuerpos Colegiados.

Que en el proceso de inscripción los estudiantes se presentaron para los Comités de Programa de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Regencia de Farmacia y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014, se dispuso que la elección se realice durante los día 21 y 22 de noviembre de 2014, definiendo el cierre de la votación y apertura de la urna, el día 22 de noviembre de 2014.

Que solo se inscribieron candidatos para los programas que tienen su actividad el día viernes y se debe modificar el parágrafo único del Artículo 11 de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014.

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24°, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 11° de la Resolución Rectoral No. 3426 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11°. FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Señalar que, la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se realice durante el día 21 de noviembre de 2014, en los siguientes horarios:



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 2 de 4

- Estudiantes de Programas Presenciales Diurnos: Viernes 21 de noviembre de 2014, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Estudiantes de Programas Presenciales Nocturnos: Viernes 21 de noviembre de 2014, desde las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.

**PARAGRAFO UNICO:** CIERRE DE LA VOTACION Y APERTURA DE LA URNA.-: De conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Acuerdo Superior Nº 004 de 2006, se realizará el siguiente proceso:

- El día 21 de noviembre de 2014, los del horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., finalizan la votación a las 4:00 pm., y se guardara la urna en la caja triclave para realizar la apertura y el conteo el día 21 de noviembre de 2014 a las 9:00 pm.
- El día **21 de noviembre de 2014**, los del horario de 6:00 p.m. a 9:00 pm., finalizan la votación a las 9:00 pm. y se realizara la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.
- El día 21 de noviembre de 2014, se realizará la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** el Artículo 11° de la Resolución Rectoral No. 3427 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11°. FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Señalar que, la elección del representante de los estudiantes ante el Comité de Programa, se realice durante el día 21 de noviembre de 2014, en los siguientes horarios:

- Estudiantes de Programas Presenciales Diurnos: Viernes 21 de noviembre de 2014, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Estudiantes de Programas Presenciales Nocturnos: Viernes 21 de noviembre de 2014, desde las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.

**PARAGRAFO UNICO:** CIERRE DE LA VOTACION Y APERTURA DE LA URNA.-: De conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Acuerdo Superior Nº 004 de 2006, se realizará el siguiente proceso:

- El día 21 de noviembre de 2014, los del horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., finalizan la votación a las 4:00 pm., y se realizara la apertura y el conteo el día 21 de noviembre de 2014 a las 4:00 pm.
- El día 21 de noviembre de 2014, los del horario de 6:00 a.m. a 9:00 pm., finalizan la votación a las 9:00 pm. y se realizara la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 3 de 4

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** a las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones programadas para el 21 de noviembre de 2014, así:

### PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa Nº 1

Fecha: 21 de noviembre de 2014 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN:

# LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL LOS PROFESORES ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE LA SEDE BARCELONA

(Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Humanas y de la Educación)

### **JURADOS**

- SANDRA VARGAS ALVARADO Oficina de Sistemas
- 2. DEIDA MINA LEAL FERNANDEZ Jurídica
- 3. MIGUEL ÁNGEL DAZA SALAMANCA Ingeniería de Sistemas 160003006
- MARIA ROCIO PARRA MOLINA Laboratorio de Reproducción y Genética
- 2. GLORIA HERRERA SARMIENTO Vicerrectoría Académica
- 3. JANETH PORRAS Contabilidad

### PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa Nº 2

Fecha: 21 de noviembre de 2014 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. VOTAN:

LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA LOS PROFESORES ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE SAN ANTONIO

(Facultad Ciencias de la Salud y Facultad Ciencias Económicas)

## **JURADOS**

- 1. ROSELIA BORRERO BEANVIDES División de Servicios Administrativos
- 2. ANGELICA GONZALEZ PULIDO Ciencias Económicas
- 3. NORA OSTOS TRIANA Programa de Enfermería

- 1. LINA MARCELA LADINO Ayudas Educativas
- 2. MARYCELY VEGAS HUERTAS IIOC
- 3. LUIS HUMBERTO MONTOYA CORTES Almacén



### RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 4 de 4

### PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa Nº 3

Fecha: 21 de Noviembre de 2014 Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m. VOTAN LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA

## **JURADOS**

- MARLON DOMINGUEZ RAMIREZ Laboratorio de Física
- 2. MARIETA HERRERA CASTAÑEDA División de Servicios Administrativos
- 3. CAMILO SARMIENTO LANCHEROS Estudiante Ingeniería Industrial código 117002637

**PARÁGRAFO:** La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006).

ARTÍCULO 2º: Son funciones del jurado de votación, las siguientes (Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 - 2006)

- 1. Instalar la mesa de votación.
- 2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
- 3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
- 4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
- 5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
- 6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
- 7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

**ARTICULO 3º.**- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 10. NOV. 2014

Original firamdo
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: Giovanny Quintero Reyes

M.León